UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 365-2018-CFFIEE. Bellavista, 12 de junio de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 1674–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 010–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 010–2018–CACCC/FIEE** de fecha 28 de mayo de 2018, folio 083 al 101 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 0949–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. YABAR PRINCIPE CRISTIAN ENRIQUE** de **código Nº 1323210197** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 0949-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 02 de mayo de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. YABAR PRINCIPE CRISTIAN ENRIQUE** de **código Nº 1323210197** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído Nº 1674–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 010–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 12 de mayo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 010–2018–CACCC/FIEE** de fecha 28 de mayo de 2018, folio 083 al 101 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de treinta y uno (31) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 12 de junio de 2018, teniendo como despacho la "Aprobación de treinta y uno (31) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 008-2018-CACC/FIEE", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintiocho (28) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 010-2018-CACCC/FIEE presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. APROBAR, el cuadro de Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. YABAR PRINCIPE CRISTIAN ENRIQUE de código Nº 1323210197 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR. ALUMNO: YABAR PRINCIPE, CRISTIAN ENRIQUE.

ALUMNO: TADART RINCHE, CRISTIAN ENRIQUE.										
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO										CRÉDI
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA										-
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										TOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)				COM- PENSA	
N°	CÓDIG	ASIGNATURA	CRÉ	NOTA	N	CÓDIG	ASIGNATURA	CRÉ	NOT	- I LNSA
	О		D		0	O		D	A	DOS
38	EE615	MICROCONTR	4	11	27	LB530	ARQUITECTUR	4	11	4
		OLADORES Y					A DE			
		SISTEMAS					COMPUTADOR			
		EMBEBIDOS					AS			
					30	LB631	MICROCONTR	4	11	4
							OLADORES			
TOTAL, CRÉDITOS			4		TOT	TOTAL, CRÉDI		8		8
			•		COMPENSADOS			J		

3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF3652018

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAO AGUITA DE ROBIENA ELOTRON Y ELECTRONICA SECRETARIA AGUICACA MONTAREZ SECRETARIO AGUITA AG

